"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 NOV 2026

Expte. Nº 22.063/21

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4-12 UH de las asignaturas IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA de 6º año y ACTIVIDAD OPTATIVA de 3º año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, convocado mediante Resolución R-N° 0853-2026; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Rectoral Nº 1155-2026 se aceptaron los aspirantes inscriptos para el presente concurso.

QUE la Prof. Estela Mari GÓMEZ, Directora del mencionado establecimiento, solicita dar continuidad al proceso de concurso, en el marco de la Resolución CS N° 049/89 y modificatorias, con la emisión de la correspondiente resolución que establezca la secuencia de actos acordados con los miembros del Jurado.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el siguiente cronograma para la constitución de los miembros del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular TP4-12 UH de las asignaturas IDIOMA NACIONAL Y LITERATURA de 6º año y ACTIVIDAD OPTATIVA de 3º año, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, convocado mediante Resolución R-N° 0853-2026, conforme al siguiente detalle:

- CONSTITUCIÓN DEL JURADO: viernes 20 de noviembre de 2026 - 08:00 horas
- ANÁLISIS DE ANTECEDENTES: viernes 20 de noviembre de 2026 – 08:00 horas
- PRUEBA DE OPOSICIÓN: viernes 20 de noviembre de 2026 – 10:00 horas

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva. Oportunamente archivese.

U.N.Sa.

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. IRIS MARÍA DE LOS ÁNGELES OLARTE
SUBSECRETARIA POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
a/c SECRETARÍA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1335-2026